Sesión 106.-

Día 26 de octubre de 1917.-

En Buenos Aires a los veintiseis días del mes de octubre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vicepresidente Doctor Don Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9869 14° Nombrar maestra de terce

		...ra categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 14°, por creación de un grado, a la maestra normal señorita María Delfina Clara Trovero.-	Nombrando maestra de la escuela 12 del 14°. a la Srta de Trovero.
9328	16°	Nombrar vice-director de la escuela infantil n° 7 del Consejo Escolar 16°, vacante por ascenso del titular señor Dionisio Chaca, al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 1 y subpreceptor de la nocturna "B" del Distrito 1°, maestro normal, señor Victor Aldini.-	Nombrando vice de la escuela 7 del C. Escolar 16° al Sr. Aldini.
9870	18°	1°.- Acordar dirección libre a la escuela n° 27 del Consejo Escolar 18°.- 2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 27 del Consejo Escolar 18°, por creación de grados, a la maestra normal, señorita María Delia Genova.-	Acordando dirección libre a la escuela 27 del C. Escolar 18° y nombrando maestra a la Srta de Genova.-
7295	8°	Intimar al maestro de primera categoría de la escuela n° 1 del Consejo Escolar 8°, don Armando Fernández, su presentación in	Intimando al maestro de la escuela 1 del 8°, Sr Fernández su

"presentación al cargo.-	"mediata al cargo y la justificación en mejor forma de la causal invocada.-
8243 Acordando 1/2 sueldo en la licencia concedida a la profesora de dibujo Srta de Marquez.-	7º Acordar goce de medio sueldo, a la profesora de dibujo (una cátedra) de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 7º, Srta Sara Marquez, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 30 de noviembre próximo.-
7540 Archivando reclamo contra el Inspector Aloise.- 370	10º Archivar las actuaciones en virtud de la información producida por la Inspección Técnica de la que resulta evidente la improcedencia del reclamo interpuesto contra el Inspector Técnico Seccional Dr Salvador T. Aloise.-
8375 Acordando a la escuela 22 del C. Escolar 18º $20 para eventuales con imputación á fondos de matrículas.	18º Acordar a la escuela nº 22 del Consejo Escolar 18º la suma mensual de veinte pesos m/n para gastos eventuales, á contar desde el 4 de mayo ppdo, debiendo imputarse á "Fondos de Matrículas" por hallarse totalmente afectada la

		respectiva partida del Presupuesto.-	
7009	16°	Transferir para febrero próximo la resolución de la solicitud sobre aumento del personal de servicio de la escuela n° 11 del Distrito 16°, en vista de la proximidad de la terminación del presente curso escolar.-	Postergando la consideración del pedido de aumento de personal de servicio de la escuela 11 del C. Escolar 16°.-
9689	D.	1°.- Aprobar la relación de las cuentas generales, pasajes y fletes cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados a fs 1, 2, 3, y 4 del expediente indicado al margen.- 2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa, a la órden de las personas indicadas en las planillas de fs 1, 2, 3 y 4, la suma de sesenta y siete mil seiscientos cuarenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional, con la imputación mencionada por esa oficina.-	Relación de cuentas y pagos generales por $67.640.67 m/n.-
6910	1°/916.	Pasar a Dirección Administrativa el expediente	Trámite de un expediente.

		para que amplíe su informe de 15 del corriente._
2915 Prorrogando licencia a la maestra de la escuela 3 del C. Escolar 15° Srta de Alonso.-	15°	Prorrogar hasta el 30 de noviembre próximo y sin goce de sueldo, la licencia acordada a la maestra de la escuela n°3 del Consejo Escolar 15°, señorita María Ernestina Alonso, debiendo ser examinada nuevamente antes de reanudar sus tareas (enfermedad)
6793 Postergando consideración del pedido de mobiliario para consultorio médico del C. Escolar 4°.-	4°	Postergar, hasta la oportunidad en que se lleve a cabo la proyectada reorganización de la Inspección Médica, el pedido formulado por el Consejo Escolar 4° relativo a la provisión de mobiliario, instrumentos y artículos de droguería para instalar el consultorio médico escolar de su distrito._
8327 Citación de proponentes en una licitación de obras	D.	Ordenar a Dirección General de Arquitectura cite a los proponentes de la licitación pública realizada el 2 del actual para las reparaciones en los edificios ocupados por las

escuelas 3, 5, 6 y 9 del Consejo Escolar 6º y les pida explicaciones sobre la clase de asfalto que emplearán en la obra.-

8959 C. Ordenar a Dirección Administrativa provea a la biblioteca que sostiene el "Casino de sub-oficiales de la compañía de archivistas-ciclistas" de un ejemplar de cada uno de los libros que menciona la oficina de Suministros en la lista de foja 2 del expediente.-

Donación de libros a una biblioteca de la compañía de archivistas.-

7345 1º 1º.- Aprobar los servicios prestados por el señor Angel Mazzeti, desde el 15 de marzo hasta el 15 de mayo ppdos en carácter de suplente del subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 1º, don Manuel Espul.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 1º, para que abone de Fondos de Matrículas al señor Angel Mazzetti, los servicios prestados por éste en carácter de suplente del expresado subpre-

Aprobación de servicios de un subpreceptor substituto de la escuela "A" del C. Escolar 1º y pago con fondos de matrículas.

ceptor señor Espul, en vista de hallarse agotadas las partidas que asigna el Presupuesto General Vigente.–

822 | 12° | Manifestar al Consejo Escolar 12°, que convendría por lo pronto hacer efectivo el pago de los sueldos de personal de servicio y partida de eventuales de las escuelas nos 25 y 26 de su dependencia, conforme a las autorizaciones de fechas 22 y 27 de junio ppdos solicitándole por lo que se refiere a la deuda atrasada con los señores Francisco Martínez y Cía, se sirva elevar la documentación que al respecto haya en sus oficinas, a fin de resolver sobre la forma de pago.–

Pago de sueldos de personal de servicio y partida para eventuales a las escuelas 25 y 26 del Consejo Escolar 12°.–

Sección Provincias.–

9298 – M. Destituir al director de la escuela n. 19 de "Tupungato" (Mendoza), don José Luis Vera, por haber pretendido obtener una licencia adulterando un certificado médico.–

Destituyendo al director de la escuela 19 de Mendoza, Sr Vera.

8418 Z. Declarar cesante a la

		maestra auxiliar de la escuela nacional n.º 17 Monte-Rico (Tucumán), señora Delia Zuiles de Barros, por no haberse presentado a ocupar su puesto en el corriente curso escolar.-	Cesantía de la maestra de la escuela 17 de Tucuman, Sra de Barros.-
9196	S.	Llamar la atención del director interino de la escuela n.º 36 Arroyo Seco (Santa Fé) don Salomon Rodriguez sobre lo dispuesto por el artículo 68 inciso 9 del Reglamento General de Escuelas, recordándole que se debe más a la escuela que a sus opiniones personales, por lo que habrá de abstenerse en lo sucesivo de intervenir en controversias públicas siempre nocivas para la escuela.-	Llamando la atención del director de la escuela 36 de Santa-Fe, Sr Rodriguez.-
8938	B.	1º- Aplicar una multa equivalente a quince días de su sueldo al maestro de la escuela n.º 2 de Arroyo Corto (Buenos Aires), don Hector Calderon, por las diversas deficiencias comprobadas en su acción profesional.-	Aplicando medidas disciplinarias a la directora y maestro de la escuela 2 de Buenos Aires, Sra del Valle y Sr Calderon.-

2°.- Imponer una multa equivalente a quince días de su sueldo a la directora de la mencionada escuela, doña María A. A. de del Valle, por haber formulado temerarios cargos contra un docente y por no haber utilizado todos los medios reglamentarios para asegurar el mantenimiento de la disciplina en la escuela a su cargo.-

9020 - B. Dejando sin efecto nombramiento de la Srta de Saborido como maestra de la escuela 48 de Buenos Aires.-

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra auxiliar para la escuela n° 48 Villars (Buenos Aires) recaído a favor de la señorita Dolores Saborido, la que continuará en disponibilidad sin goce de sueldo, hasta tanto pueda ser ubicada en otra escuela.-

8592 S. Cesantía del director de la escuela 66 de San Juan señor Delgado.-

1°.- Declarar cesante al director de la escuela nacional n° 66 de la provincia de San Juan, señor Alejandro S. Delgado, por los actos incorrectos comprobados, que no permiten su

Angel Gallardo

Buenos Aires, octubre 26 de 1917.—

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 106, celebrada en la fecha, en el libro de Actas Nº 10.

José de San Martín

permanencia por más tiempo en las escuelas del Estado.—

2°.- Hacer al Inspector Seccional respectivo la advertencia indicada por la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada.—

Sección Capital.

9661 18° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 27 del Consejo Escolar 18; a la maestra normal, Srta. María Julia Ceballos, por creación de grado, con cargo de presentar en Estadística el certificado de buena salud reglamentario.—

Nombramiento de maestra de la escuela 27 del C. Escolar 18° a favor de la Srta. de Ceballos.

8341 6° Devolver la terna al C. Escolar 6°, por haberlle gado a conocimiento de este Consejo, que existen dentro del personal de ese Distrito, maestros meritorios por su título y concepto que deben figurar en ella, (vice-dirección escuela n° 16 - Distrito 6°).-

Devolviendo una terna para la vice-dirección de la escuela 16 del Consejo Escolar 6°.

8554 19° 1°.- Aprobar la suspensión de las clases en la

Aprobando suspensión de clases en la escuela 12 del C. E. 19° a raiz de la huelga ferroviaria, y gasto de coche por $ 4 diarios para traslación del personal.

escuela n° 12 del Consejo Escolar 19° (Villa Soldati) a contar desde el 17 hasta el 24 de septiembre ppdo, originada por la huelga ferroviaria.–

2°.– Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar citado al autorizar el alquiler de un coche por cuatro pesos moneda nacional diarios, para la traslación del personal de la referida escuela hasta la fecha en que la Compañía General de Ferrocarriles de la Pcia de Buenos Aires haya regularizado su servicio de trenes, imputándose el el gasto a Fondos de Matrículas.–

8991 10° –Autorizar la locación de la casa calle Loyola n° 340, para la ampliación de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 10°, en las condiciones indicadas como equitativas por la Dirección General de Arquitectura y el Consejo Escolar. Alquiler mensual ciento

setenta y cinco pesos m/n a contar del 1° de marzo del año próximo, fecha en la cual el propietario deberá entregar la casa con todas las obras que se indica en la planilla de fs 4 vta del expediente satisfactoriamente terminadas. Plazo de la locación, hasta el 15 de diciembre de 1919, en cuya fecha vence el contrato de la casa actualmente ocupada por la escuela.-

Locación de la casa Loyola 340 para ampliación del local de la escuela 13 del Consejo Escolar 10°.-

1°.- Desde la fecha regirán para las escuelas de niños débiles, los programas analíticos de las escuelas de la Capital.-

2°.- Los maestros que prestan servicios en aquellas escuelas gozarán de los mismos derechos a los ascensos y demás beneficios que acuerdan la ley y el reglamento al personal docente de las escuelas de la Capital.-

Adaptando programas analíticos para las escuelas de niños débiles, y dando derechos a ascensos, etc a los maestros.-

Sección Varios.–

7880 Adquiriendo dos ejemplares de una anatomía para la Biblioteca.	D.	Adquirir dos ejemplares para la Biblioteca Nacional de Maestros, del libro "Anatomía y Fisiología Humanas" del Dr. Emilio Picasso Cazón.–

Sección Territorios.–

10.225 Refundición de las escuelas 14 y 30 del Chaco, entrega de local y nombramiento de maestra a favor de la Srta de Festorazzi.–	C.	1º.– Hacer efectiva la refundición de las escuelas nº 14 y 30 de Barranqueras (Chaco), de acuerdo con la resolución del 23 de febrero del corriente año, en el local de la escuela nº 30, funcionando con doble turno.– 2º.– Ordenar al director de la escuela refundida señor Juan E. Semino, que, inmediatamente de dar cumplimiento al punto anterior haga entrega a sus propietarios de la casa que ocupa la escuela nº 14 refundidas.– 3º.– Autorizar al mencionado director señor Semino para que tome en alquiler por doce pesos m/n mensuales, la

ne

pieza de 8 x 6 mts, de propiedad del señor Alejandro Guevara, para depositar el material sobrante de las escuelas refundidas.-

4°.- Nombrar en reemplazo de la Sra Angela T. F. de Oxilia, que falleció, para que atienda las 48 alumnas de primer grado a su cargo a la suplente maestra normal, Srta Emilia D. Testorazzi, como maestra de tercera categoría, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto.-

8522 C. 1°.- Disponer que las nuevas escuelas fijas creadas en Las Palmas y El Tirol (Chaco), del Item 85, funcionen en el turno de la tarde en los locales de las escuelas 16 y 7 respectivamente de esos puntos, hasta tanto se encuentren casas para su instalación independiente.-

Forma en que funcionarán dos nuevas escuelas del Chaco, y nombramiento de personal directivo y docente.-

2°.- Nombrar director

de la escuela reciente-
mente creada en Las
Palmas (Chaco), al maes-
tro de la misma locali-
dad, señor José Alva-
rez, que goza de buen
concepto profesional.
3°.- Nombrar igualmen-
te maestro de tercera ca-
tegoría para la escue-
la n°16 de Las Palmas, en
reemplazo del señor Jo-
sé Alvarez, al maestro
normal señor Juan A.
Flores, con cargo de re-
gistrar su título en Es-
tadística.-
4°.- Nombrar asimis-
mo directora de la escue-
la recientemente creada
en el Tirol, a la maes-
tra de la escuela n°7
de la misma localidad
Srā María F. de Barandá,
que goza de buen concep-
to profesional.-
5°.- Trasladar a la es-
cuela n°7 de El Tirol, en
reemplazo de la Srā de Ba-
randa, a la maestra de
la escuela n°10 de Formo-
sa, señora Petrona Via

de Rojas conservando su actual sueldo y categoría y haberlo solicitado.-

6°.- Designar maestra de tercera categoría de la escuela n. 10 de Formosa y en reemplazo de la Srta Vía de Rojas a la Srta Ana D. de Lizurruno, quien ha prestado servicios en las escuelas de la Capital.-

Sección Provincias.-

9350 8 Aprobando medidas adoptadas por la Inspección General con respecto a la instalación de escuelas en San Luis.-

1°.- Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 11 del actual relativamente a la instalación de nuevas escuelas ambulantes en la provincia de San Luis, y designación del personal directivo para las mismas.

2°.- El nombramiento del personal a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respecti-

"vos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado._

8943 S. 1°._ Apercibir a la directora de la escuela nacional n° 61 de la provincia de San Juan, señora Parmenia V. Ugarte de Tapias por las constancias que arroja el sumario que se instruyó haciéndole saber que debe poner su mejor empeño y todo su interés a fin de levantar el prestigio de la escuela, decaído por deficiencias de su acción directiva._

2°._ Dejar sin efecto la autorización concedida al señor Conrado Tapias para practicar en la misma escuela._

3°._ Hacer saber a la maestra de la escuela n° 60 de la misma provincia Srta E. Angelia Manrique que debe observar en todos sus actos un proceder que la ponga a cubierto de acusaciones como

las que se le hacen en el expediente.—
4º.—Dar copia a la señorita Manrique, como lo solicita, de las declaraciones firmadas por Manuel Castillo, Ramon Saavedra, Lucía de Romero, Bernarda Romero y Gil R. de Nuñez, como también del escrito de fs 2, 3 y 4 del expediente.
5º.—Apercibir a la ayudante de la escuela n.º 60 de San Juan, Srta de Manrique por su actuación personal en la n.º 61, haciéndole saber que si su conducta ulterior dá lugar a sospechas análogas será exonerada.—

Medidas disciplinarias aplicadas a personal de las escuelas 60 y 61 de San Juan.—

Sección Capital.—

9790 E. Dejár constancia que en sesión de 19 del actual se nombró celadora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, a la señorita Clara Tramer y no a la señorita Emma Tramer como figura en acta.—

Dejando constancia que se nombró celadora de la escuela del Parque Lezama, a la Srta Clara Tramer y no a Emma Tramer.—

m

Aclarando forma en que los Drs Ramos y Ayerza dieron sus votos en un nombramiento.

Los Vocales doctores Ramos y Ayerza hacen constar que dieron sus votos en sesión del 24 del actual a favor del nombramiento del señor Saturnino Costas de vice-director de la escuela superior de varones n.º 4 del Consejo Escolar 5º entendiendo que desempeñaría sus funciones en ese establecimiento para el que se propuso la terna, y no en la escuela nº 1 del mismo distrito como se dispone en el decreto (expediente 8188 C. E. 5º).-

Sobre raspado a fojas siete, renglón diez "Lizuruno". Vale.

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m.—

Angel Gallardo

[illegible]